

CRONICAS DE PEMAN

SOCIALISMO Y FASCISMO

Se reúnen los socialistas y acuerdan mostrarse energicamente contrarios a los "insensatos propósitos" de algunos elementos que parecen estar dispuestos a crear el "fascio" español. Y, efectivamente, como primera expresión de esa actitud circular a todas las Juventudes Socialistas de España un telegrama en el que se las ordena que eviten, por todos los medios que crean más eficaces, la venta, en sus respectivas provincias, del semanario "El Fascio", próximo a salir a la luz pública.

Pero esto, amigos lectores: ¿es evitar "El Fascio" o es adelantarse a organizarlo? ¿No es acaso, una actitud típicamente fascista, ésta de un partido que, por sí y ante sí, circular impune la orden de evitar por la fuerza la venta de un periódico? El partido que tal hace y el gobierno que tal consiente ¿con qué derecho se van a quejar el día que otros muchachos, con botinas rojas o camisas verdes o azules, salgan a vender el semanario, a golpes y estacazos contra los que tratan de impedirlo? No; la actitud de matonería de los socialistas en esta cuestión, no es la que evita el fascio; es la que lo provoca, la que lo estimula, la que lo acelera.

En este ambiente de contradicción, de hostigación desesperante, se han producido todos los "fascismos" europeos. Y en ese ambiente se producirá el "fascismo" español. Lo que pudiera hacer, en España, de ambiente heroico y de golpe percutor para que el "fascio" se produjera, lo están los socialistas poniendo cuidadosamente a fuerza de provocaciones e insolencias, en cada corazón y en cada mente.

De sobra sé cuál es la respuesta que, con apariencias de razonamiento, se trata de oponer a todo esto. Es la eterna objeción que, partiendo de la base de que "fascismo" quiere decir exclusivamente régimen de hecho, de fuerza y de violencia, piensa que su inevitable quiebra es la de ser un régimen de primer grado que llega, del primero que se apodera de la violencia, de la fuerza, del hecho. Este es todo el fondo de los que disculpan la actitud de los socialistas, pensando que, como estamos inevitablemente en horas de "fascismo", los socialistas lo que hacen es adelantarse para pegar primero y caer ellos encima...

Pero todo esto parte de una base falsa. Es demasiado simplista y mediocre esta creencia de que la esencia y sustancia del "fascismo" no es más que lo que tiene de milicia y de violencia. Esto es un error. La milicia y la violencia son los medios que en Italia empleara el "fascio" para la conquista del Poder. Pero los medios de conquista del Poder son siempre una cuestión "de hecho". El Poder se conquista en una elección o en una marcha sobre Roma. Esto es accidental. Lo sustancial es el contenido que a ese Poder se da. Y el contenido que el "fascismo" da al Poder—su sustancial aportación ideológica—es la exaltación de sentimiento nacional, que a nombre de la santa intangibilidad del bien común, elimina las oposiciones y suspende el régimen de partidos.

Y esto que es lo sustancial y profundo del "fascismo", es lo que los socialistas españoles no podrán aportar nunca. Por eso, por mucho que quieran adelantarse no lograrán un "fascio socialista". No lo lograrán porque el socialismo es, por esencia, un partido con inspiración "de clase" o sea rotundamente nacional con la inspiración de "bien común".

Les falta, pues, la base de la actitud intransigente de élites de las oposiciones, no es una mera posición ventajista y de hecho, al alcance del privilegio, la conquista. Es, sencillamente, una derivación ideológica de la entraña misma del "fascismo", como movimiento nacional que actúa a nombre

del bien común. Porque, naturalmente, lo que "se opone" a la nación o al bien común, debe eliminarse. A nombre de la nación y del bien común, no sólo se puede, sino que hay necesidad absoluta de eliminar la oposición, porque con lo antinacional y destructor no puede pactarse ni turnarse. Pero esto que se puede hacer a nombre de la nación y del bien común, no puede hacerse en nombre de "una clase". Podrá haber, pues, por parte de nuestros socialistas matonería o desplantes. Pero no puede haber un auténtico "fascismo" proletario. Porque el bien del proletario no puede alejarse nunca como bien común.

Además, el "fascismo" es, por definición, un movimiento nacional. El socialismo es, por definición, un movimiento internacional. Esta es su aparente grandeza y su positiva quiebra. Marx creyó que la clase era una realidad social y la nación, no. Y dijo aquello: "Proletarios del mundo, uníos". Pero era más fácil decirles a los duques del mundo que se unieran, porque las aristocracias tienen un sentido cosmopolita; o a los intelectuales, porque la Cultura tiene una dimensión universal. Pero los proletarios, no; los proletarios están más unidos a las fuerzas elementales de la nación y a sus crisis y vaivenes. Los proletarios se nacionalizan rápidamente. El socialismo lleva sesenta años de reclutar masas, sin daber desembocado en movimiento nacional, en un "fascismo". A Mussolini o a Hitler les han bastado unos años para tener a sus lados a muchos albañiles italianos o tipógrafos alemanes, que se sienten alemanes o italianos antes que tipógrafos o albañiles.

La actitud agresiva y fascista de los socialistas españoles, pues, sólo conseguirá despertar, por contradicción, el auténtico fascismo español, que será aquél que a nombre del bien común, rechace la tiranía de clases. Y siguiendo el ejemplo de otros países, en sus mismas barbas, les quitarán las masas y los adeptos. Bastará, para ello, que unos cuantos hombres decididos acierten a sobreexcitar en el marxista español lo que tiene de español, que es mucho más profundo y más humano que lo que tiene de marxista. Es un experimento al que nunca se resisten las masas populares. Ellas responden siempre a las exaltaciones de tipo nacional. Y si ayer se dejaron matar porque la Virgen del Pilar no quería ser francesa, hoy volverán a dejarse matar cuando se enteren bien de que tampoco quieren ser de la segunda ni de la tercera Internacional.

José María PEMAN. (Prohibida la reproducción)

GOBIERNO CIVIL

ACCIDENTES DEL TRABAJO
Por el gobernador interino se ha dictado una circular referente a los partes de accidentes del trabajo que los alcaldes envían a este Gobierno.

VISITAS
El señor Fernández Alvarez ha recibido esta mañana la visita de comisiones de varios pueblos.

TRANQUILIDAD
Al recibir a los informadores, les dijo que reinaba tranquilidad en la provincia, dándonos también cuenta de un telegrama de Herrera de Pisuegra participando que se trabaja normalmente.

Comedor escolar católico
La señora doña Catalina Masa, viuda de Haredes, como recuerdo de piedad a su esposo e hijos, fallecidos, costeará mañana la comida a los alumnos de la obra Escolar Católica.

AUTOMOVILISTAS
Cubiertas Pirelli, baterías, accesorios, los mayores descuentos Bazar "EL GALLO"

La discusión del proyecto de Congregaciones religiosas LAS MINORIAS AGRARIA Y VASCONAVARRA PRESENTAN UN VOTO PARTICULAR AL TITULO TERCERO

Los diputados señores Cid y Beunza, en representación de las minorías agraria y vasconavarra, ha presentado a las Cortes un voto particular al título tercero del dictamen sobre el proyecto de ley relativo a Congregaciones y Congregaciones, que se refiere al "Régimen de bienes de las Confesiones religiosas". A continuación publicamos el texto de dicho voto particular, y al final de cada artículo hacemos constar las variaciones que introducen en el dictamen de la Comisión de Justicia:

"Artículo 11. Se procederá a la determinación de los bienes que se hallan en poder de la Iglesia católica, para distinguir los pertenecientes a la nación de los propios de la Iglesia.

No se comprenderán en esta disposición y sus concordantes los muebles y objetos de escaso valor material, desprovistos de interés histórico o artístico, que se utilicen para el servicio del culto.

El Gobierno, a propuesta del ministro de Justicia, y previo informe del Consejo de Estado, dictará, en el plazo de 2 meses, un reglamento que contendrá las normas aplicables a la determinación ordenada en el párrafo primero, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª A la determinación deberá preceder, en cada caso, un inventario fiel y exacto de los bienes poseídos por la Iglesia católica.

2.ª Tanto el inventario como la determinación se irán practicando separadamente respecto de cada uno de los inmuebles comprendidos en la base anterior, con sus accesorios, procediéndose de acuerdo entre las autoridades civiles y las eclesiásticas.

3.ª Si no se llegase a un acuerdo, se resolverá en cada caso por decreto acordado en Consejo de ministros, previa audiencia del Consejo de Estado.

4.ª Dictado el decreto a que se refiere la base anterior, podrá la Iglesia católica acudir a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios para impugnarlo. Queda a salvo el derecho de los terceros para reivindicar los bienes de su propiedad."

(En el dictamen de la Comisión se dice simplemente que pertenecen a la propiedad pública nacional los templos de toda clase y sus edificios anexos, los palacios episcopales y casas rectorales con sus huertas, estén o no anexas; seminarios, monasterios y demás edificaciones, así como los muebles, ornamentos, imágenes, cuadros, vasos sagrados; es decir, todo lo que se destine al servicio del culto católico o de sus ministros, sin conceder siquiera a los terceros ni opción a reivindicar sus posibles derechos sobre bienes que estén en poder de la Iglesia.)

USO DE LOS BIENES
"Art. 12. Los bienes que, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior se declaren pertenecientes a la Nación seguirán destinados al mismo fin religioso del culto católico, a cuyo efecto continuarán en poder de la Iglesia católica, para su conservación, administración y utilización, según su naturaleza y destino. La conservación de los que figuren catalogados como artísticos o históricos, será a cargo del Estado."

(En el primitivo proyecto del Gobierno se agregaba que "la Iglesia no podrá disponer de ninguno de ellos, y se limitará a emplearlos para el fin a que están adscritos" y que sólo el Estado, mediante una ley especial, podrá disponer de ellos para otros fines. Pero la Comisión añadió que "las casas rectorales con sus huertas anexas o no, palacios episcopales, seminarios y demás edificaciones destinadas al servicio de los ministros del culto católico estarán sometidos a las tributaciones e inherentes al uso de los mismos". La conservación de todos los bienes corre, tanto en el proyec-

to como en el dictamen, a cargo de la Iglesia.)

"Art. 13. Los bienes a que se refiere el artículo anterior serán inalienables e imprescriptibles, sin que en lo sucesivo puedan crearse sobre ellos más derechos que los compatibles con su destino y condición."

(El dictamen hace la salvedad de "mientras no se dicte una ley especial prevista.")

Art. 14. La Iglesia católica, de acuerdo con el artículo 12, empleará los referidos bienes en el fin a que están adscritos. Si desistiera de utilizarlos en él, lo pondrá en conocimiento del Gobierno con seis meses de anticipación.

(El dictamen dice que "antes de dictarse la ley especial a que hace referencia el artículo 12, deberá formarse expediente en el que se oír a los representantes de la Iglesia católica sobre la procedencia de colocar las cosas adscritas al culto en disposición de la administración". El proyecto del Gobierno decía, en su artículo 15, que "la propia ley podrá determinar en cada caso si procede la sustitución de la cosa por otra equivalente o compensar de algún modo la utilización de aquella. Y la Comisión agregó: "...o hacerlo sin ninguna de las anteriores soluciones."

EXENCION DE TITULOS
"Art. 15. Su uso por la Iglesia católica será gratuito, y tanto aquellos bienes como los demás destinados a su culto, aunque sean propios de la citada Iglesia, están exentos de tributación."

(Este artículo no corresponde con el del mismo número del dictamen. Pero en el artículo 12 de mismo ya se dice que todos los bienes destinados al servicio de los ministros de la Iglesia estarán sujetos a tributación.)

"Art. 16. Tendrán el carácter de bienes eclesiásticos de la Iglesia católica, las cosas y derechos que como tales hubieran sido clasificados con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11, ya estén por ella directamente destinados a su culto, ya constituyan su propiedad patrimonial o privada."

(Según el dictamen, dichos bienes eclesiásticos no comprendidos en el artículo 11, tendrán el carácter de propiedad particular, y en caso de duda resolverá el Gobierno. Contra su resolución procederá recurso contencioso administrativo.)

CESION A LA IGLESIA
"Art. 17. El Estado, por medio de una ley especial, dará cuenta de una baja, que ya hace tiempo que lo esperábamos. Que estábamos enterados de todo. Que con ésta son dos. Que odio al delito, etc. Que puede que la baja sea también del Municipio. Que hay motivos para eso. Que en todas partes cuecen habas. Que A por A y B por B, lo aclararemos todo. Que no se nos escapa ni una letra. Que no nos alegramos, porque somos propicios a la compasión. Que sabemos otras cosas que no "pegan" ahora. Que ya saldrán una tras otra como los números del "Círculo". Que ya tenemos gobernador. Que no era el del traje y la gabardina. Que era otro. Que por lo visto ha renunciado. Que ha hecho muy bien. Que ya diremos quién era. Que no vale anticiparse.

dió de una ley especial en cada caso, podrá ceder, plena o limitadamente a la Iglesia católica, las cosas y derechos que se declaren de la pertenencia de aquél, que, por su falta de valor, interés artístico o importancia histórica, no considere necesario conservar en el patrimonio público nacional. La ley señalará las condiciones de la cesión."

(En lugar de la frase "que se declaren de la pertenencia de aquél", figura en el dictamen esta otra, "comprendidos en el artículo 11". Y dice asimismo "falta de valor económico". Añade que la conservación de lo cedido estará a cargo completamente de la Iglesia, y que no se podrá ceder cuantas cosas estén comprendidas en el tesoro artístico nacional, que serán: conservadas y sostenidas por el Estado.)

"Art. 18. Se ajustarán a las disposiciones de la ley especial vigente en la materia de las enajenaciones y traslados de bienes y objetos clasificados como históricos o artísticos. Dichos objetos se conservarán en lugares de acceso público. Las autoridades eclesiásticas darán, para su examen y estudio, todas las facilidades compatibles con la seguridad de su conservación."

(El dictamen declara inalienables los bienes y objetos que constituyen el tesoro artístico nacional, se hallen o no destinados al culto público, aunque pertenezcan a las entidades eclesiásticas. El traslado de lugar de estos objetos se pondrá en conocimiento de la Junta de Defensa del Tesoro Artístico Nacional.)

"Art. 19. El Estado prestará los asesoramientos técnicos y los servicios de seguridad que requiera la custodia de los objetos artísticos o históricos, como medio de estimular la creación de Museos por las entidades eclesiásticas.

Podrá, además, disponer que cualquier objeto de igual carácter se custodie en los Museos nacionales."

(Este segundo párrafo no figura en el dictamen. En cambio, se añade al primero este otro: "La Junta de conservación del Tesoro Artístico Nacional procederá a la inmediata catalogación de todos los objetos que lo constituyan y que se hallen en poder de las entidades eclesiásticas, siendo éstas responsables de las ocultaciones que hicieran, así como de la conservación de dicho tesoro y de la estricta observancia de lo dispuesto en la presente ley y en la legislación correspondiente sobre la defensa del tesoro artístico de los monumentos nacionales, y se declara subsistente en todo lo que no se oponga a los anteriores preceptos.")

DERECHO DE ADQUISICION DE BIENES
"Art. 20. Se reconoce a la Iglesia católica, a sus Institutos y entidades, y a las demás confesiones religiosas, la facultad de adquirir y poseer bienes de todas clases."

(El dictamen dice que los bienes que adquiriera la Iglesia después de la promulgación de esta ley tendrán el carácter de propiedad particular, con las siguientes limitaciones: podrá adquirir y poseer bienes muebles de todas clases; también podrá adquirir por cualquier título bienes inmuebles y derechos reales. Pero sólo podrá conservarlos en la cuantía necesaria para el servicio religioso. Los que excedan de ella serán enajenados, invirtiéndose su producto en valores públicos nacionales. Lo mismo se hará con los bienes muebles que sean origen de interés, renta o participación en beneficio de empresas industriales o mercantiles. Se añade que "el Estado podrá, por medio de una ley, limitar la adquisición de cualquier clase de bienes a las Confesiones religiosas cuando aquéllas excedan de las necesidades normales de los servicios religiosos".)

to como en el dictamen, a cargo de la Iglesia.)

"Art. 13. Los bienes a que se refiere el artículo anterior serán inalienables e imprescriptibles, sin que en lo sucesivo puedan crearse sobre ellos más derechos que los compatibles con su destino y condición."

(El dictamen hace la salvedad de "mientras no se dicte una ley especial prevista.")

Art. 14. La Iglesia católica, de acuerdo con el artículo 12, empleará los referidos bienes en el fin a que están adscritos. Si desistiera de utilizarlos en él, lo pondrá en conocimiento del Gobierno con seis meses de anticipación.

(El dictamen dice que "antes de dictarse la ley especial a que hace referencia el artículo 12, deberá formarse expediente en el que se oír a los representantes de la Iglesia católica sobre la procedencia de colocar las cosas adscritas al culto en disposición de la administración". El proyecto del Gobierno decía, en su artículo 15, que "la propia ley podrá determinar en cada caso si procede la sustitución de la cosa por otra equivalente o compensar de algún modo la utilización de aquella. Y la Comisión agregó: "...o hacerlo sin ninguna de las anteriores soluciones."

to como en el dictamen, a cargo de la Iglesia.)

"Art. 13. Los bienes a que se refiere el artículo anterior serán inalienables e imprescriptibles, sin que en lo sucesivo puedan crearse sobre ellos más derechos que los compatibles con su destino y condición."

(El dictamen hace la salvedad de "mientras no se dicte una ley especial prevista.")

Art. 14. La Iglesia católica, de acuerdo con el artículo 12, empleará los referidos bienes en el fin a que están adscritos. Si desistiera de utilizarlos en él, lo pondrá en conocimiento del Gobierno con seis meses de anticipación.

(El dictamen dice que "antes de dictarse la ley especial a que hace referencia el artículo 12, deberá formarse expediente en el que se oír a los representantes de la Iglesia católica sobre la procedencia de colocar las cosas adscritas al culto en disposición de la administración". El proyecto del Gobierno decía, en su artículo 15, que "la propia ley podrá determinar en cada caso si procede la sustitución de la cosa por otra equivalente o compensar de algún modo la utilización de aquella. Y la Comisión agregó: "...o hacerlo sin ninguna de las anteriores soluciones."

EL NOVENARIO DE N. P. JESUS NAZARENO

Se está celebrando el Novenario a N. P. Jesús Nazareno, en nuestro primer templo; solemnisimo, con mucha concurrencia. Nuestro Jesús está presidiendo desde el altar, que el amor y la exquisitez de las piadosas mujeres palentinas han sabido preparar al Divino Nazareno, y desde allí escucha con amor nuestras plegarias y atiende nuestras súplicas; pero espera más del pueblo de Palencia, este pueblo que se ha postulado hace siglos ante tan veneranda imagen, confiándose a su protección; espera él, que el domingo, último día de su Novenario, acudamos todos, sin faltar uno, a la Comunión general que se celebrará a las ocho; y como no corresponder a lo que Jesús Nazareno nos pide y nosotros necesitamos? El se quedó con nosotros, y nadie puede tener vida si no recibe al que es la vida de nuestra alma. Además, tenemos muchas cosas que pedirle: por nosotros, por nuestra familia, por nuestra querida Palencia, por nuestra amada Patria, y a qué seguir, por el mundo entero, pues el vino, para ser la vida del Universo, porque el Reino de Cristo no tiene fronteras.

¡Cristianos, a comulgar el do-

nado! Jesús Nazareno lo quiere, el Santo Padre nos invita y nuestro Reverendísimo Prelado nos lo recomienda; y si nosotros nos llamamos sus hermanos y devotos, no podemos dejar de complacer a tan Divino Señor.

En este año, en que la Santidad de Pío XI dispone la celebración del XIX centenario de la Redención del Género Humano, fecha en la que todo Cristiano ha de llenarse de santa alegría, demostremos nuestro agradecimiento al que supo dar la vida por nosotros y se quiso quedar en el Sagrario hasta la consumación de los siglos. Nuestro Prelado nos recomienda muy mucho en su carta Pastoral de la primera Dominica de la Santa Cuaresma, como obra de las grandes misericordias de Dios, son los Santos Sacramentos, y dice: ¡con qué ansias y con qué gozo no deberíamos acercarnos a recibir los Sacramentos!

A comulgar, y Jesús Nazareno llenará nuestras almas de la Gracia que con su Pasión y Muerte, nos consiguió, y con ésta podremos librar las batallas del Señor.

Que todo sea así, para gloria y honor de N. P. Jesús Nazareno.

Una hermana de Jesús Nazareno

Cofradía Penitencial de N. P. Jesús Nazareno

El próximo domingo, 26 del actual, como último día del Novenario a N. P. Jesús Nazareno: a las ocho de la mañana, en la S. I. C., y en el altar del trascoro, se celebrará una Misa de Comunión general; a las once de la mañana Misa solemne, con sermón que predicará el señor don Zacarías Gama Martínez, y después de la Misa de doce y media quedará expuesto Su Divina Majestad, hasta momentos antes del ejercicio de la tarde, que este día dará principio a las cinco, donde predicará el M. I. señor don Vicente Matia, canónigo Magistral de la S. I. C., y terminará a las seis.

Instituto Nacional de Previsión

CONCURSO DE PREMIOS PARA MAESTROS

Para conmemorar el XXV aniversario de la promulgación de la Ley fundacional del Instituto Nacional de Previsión, el Consejo de Patronato del mismo ha acordado convocar un concurso especialmente dedicado a los maestros, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Se concederá un premio de 1.500 pesetas al mejor trabajo sobre el tema *Función del Mutualismo en la actividad integral de la Escuela*.

Se concederá un accésit de 750 pesetas y otro de 250 a los trabajos que sigan en mérito al premiado.

Segunda.—Se concederá un premio de 1.500 pesetas al maestro que acredite mayores méritos en la obra de la Mutualidad escolar antes del 27 de febrero de 1933, ya por haber contribuido a la fundación y sostenimiento de esta obra pedagógico-social, ya por haber fomentado su difusión con publicaciones, conferencias o cualquiera otra forma de propaganda.

Se otorgará un accésit de 750 pesetas y otro de 250 a los maestros que acrediten circunstancias que sigan en mérito a las despreciadas.

Tercera.—Los trabajos que aspiren a las recompensas indicadas en la Base primera deberán entregarse en el Instituto Nacional de Previsión (Sagasta, 6, Madrid), en forma anónima, antes de las doce de la mañana del día 31 de julio de 1933, y habrán de estar escritos a máquina o con letra claramente legible en hojas escritas por una sola cara. Se cerrarán en un sobre que en su frontispicio lleve un lema distintivo, el cual se repetirá en otro sobre adjunto que contenga el nombre y la indicación del domicilio del autor.

Cuarta.—Los aspirantes a las recompensas indicadas en la Base segunda acompañarán a su instancia, dirigida al Instituto Nacional de Previsión y presentada en sus oficinas antes de las doce de la mañana del 31 de

NOTAS DE HACIENDA

APENDICES DE RUSTICA

La Administración de Rentas públicas de la provincia publica una circular relacionada con la formación de los apéndices al amillaramiento en los términos municipales, que han de servir de base para los repartimientos de la contribución inmueble, cultivo y ganadería del ejercicio 1933.

MINAS

Se hace saber, que próxima la terminación del plazo señalado para la presentación de solicitudes de exención del recargo sobre canon de superficie de minas, los concesionarios de ellas, deben tener en cuenta lo dispuesto en la Orden Ministerial de 23 de enero último, publicada en la "Gaceta" de Madrid del día 26 del mismo mes.

SALA DE SOCORRO

Heridos curados en el día de hoy:

Evangalina Barcenilla, de 15 años, con heridas incisivas en la pierna derecha por mordedura de perro.

Isis López, de 1, con distensión ligamentosa en la muñeca de la mano derecha.

Antonio Antolin Alonso, de 25, con un ataque epiléptico.

Lucif Villamediana, de 4, con heridas en pierna izquierda, en toda su extensión, y en región glútea producidas por un felis las doce de la mañana del 31 de

POR LA PROVINCIA

Los mercados castellanos

Castriello de Villavega

DE CATEQUESIS
Se acentúa la voz de nuestro jefe de la Iglesia, con aquellas palabras, ¡Catequesis! ¡Catequesis! ¡Todos catequistas! Obajeciendo a ellas con pleno convencimiento de que son fiel reflejo de aquéllas que dijera un día Jesucristo: "Dejar que los niños se acerquen a Mí", surge en este pueblo un grupo catequístico, formado por señoritas que siguen animosas, no alejando de su mente la idea de que, más al frente hay que salir, a mayor número de enemigos.

Me unen a la Catequesis afectos tan profundos, que lo que en otro caso hubiese constituido únicamente el cumplimiento de una obligación de cristiana, enviando a EL DIA DE PALENCIA una reseña de una fiesta catequística hoy para mí es una satisfacción tan grande, tan intensamente sentida, tan noblemente saboreada, que con nada la cambiaría.

Los niños y niñas de la catequesis que son una prolongación de la existencia de este católico pueblo, celebraron el día de San José una función de teatro, con la que lograron hacer que el número público que asistió a ella, pasase unas horas entretenido.

El alma de la fiesta, sin duda alguna, lo fueron los niños, dirigidos por las catequistas que como decía muy bien quien hacía la presentación, trabajan desinteresadamente por el bien de todos; si, por el bien de todos, y con la sola esperanza de que la semilla que derraman, proporcione frutos abundantes de bendición para los niños de hoy, hombres del porvenir.

Diffícil es reseñar por separado, la perfecta interpretación de cada uno de los papeles, porque más de treinta fueron los que trabajaron, pero el conjunto podemos decir que resultó precioso con los cuadros siguientes:

"¿Quiere usted un 'Astete'?"
"Poesía al Corazón de Jesús".
"La ciudad y el campo". "El catecismo". "Demasiado sabias."
"Una buena confesión". "Madre-España". Terminando con un himno a Castriello, y quedando tan entusiasmado el público, que a su petición se repetirá el próximo domingo 26.

Satisfechas podemos estar las de la junta organizadora, pero conste desde estas columnas nuestro agradecimiento para con todos aquellos que directa e indirectamente han contribuido con su ayuda, con ello nos demues-

tran que no estamos solas en el recorrido del camino. ¡Adelante, pues! Por amor al niño, por amor a España y sobre todo por amor a D. Os.

Soto de Cerrato

Los aventajados discípulos de Caco, que con harta frecuencia eligen los corrales de esta villa para sus correrías, asaltaron en una de las noches pasadas al del vecino don Albino Diago, valiéndose para hacerlo de una escalera que encontraron en la vía pública, próxima a dicho corral, que es el de la casa que habita el perjudicado.

Se llevaron dos hermosos gallos y catorce gallinas, no dejándoles más que una, y ésta seguramente por hallarse escondida en algún sitio y donde no alcanzaron a verla.

En la misma noche escalaron también las tapias del corral y tinada que en la afueras del pueblo posee el vecino don Filadelfo Ayuso, apoderándose de dos corderos del vecino de Magaz, don Consorcio Buey, que encierra en el mismo su ganado lanar.

Como siempre que ocurren hechos semejantes, se desconoce, hasta la fecha, y es de suponer queden en el misterio, los autores—debió ser más de uno—de la fechoría.

GENEROSIDAD DE UN RECLUSO

Hace unos días ha recibido la señora alcaldesa y maestra nacional de la localidad, doña Valentina García, un caprichoso y lindísimo bastoncito de mando en miniatura, que es una verdadera obra de arte, por el gusto y primer con que está hecha, reveladora de limitada paciencia, obsesión de un infortunado preso en la cárcel de Larrinaga, de Bilbao, que aprovecha el tiempo de soledad en la prisión para ejecutar labores, sinó útiles, al menos representativas de su amor al trabajo, al que de sea consagrar sus esfuerzos para ser útil a sus semejantes al recobrar su anhelada libertad, según expresa en la atenta carta en que hace el ofrecimiento de su delicada dádiva, que presumo ha hecho extensiva a las restantes alcaldesas de la provincia, de que se ocupó el excelente literato don Eustasio B. Alario, en su información a "Estampa".

EL CORRESPONSAL
21-III-1933.

VALLADOLID
Trigos.—No hay nada nuevo que decir. Las ofertas, que son copiosas, pretenden de 42 a 26 pesetas e. quintal, sin saco y en origen, según calidades y procedencias.

En esta plaza se paga la misma unidad a 46 pesetas.

HARINAS Y SALVADOS
Cotizan: harinas selectas, a 61; extras, a 58; integrales, de 56 a 57; salvados tercerilla, de 28 a 32; cuartos, de 17 a 20; comidillas, a 15; anchos de hoja, de 20 a 20'50, todo por 100 kilos, con saco y sobre vagón origen.

CENTENO Y OTROS GRANOS
Se ofrecen: centeno, de 29 a 34 pesetas; cebadas, a 24; avenas, a 22; algarrobas, en Medina del Campo, y su comarca, de 32,50 a 33; yeros a 27; muelas a 30, todo por quintal métrico sin envase.

Precios por fanega.
Centeno, de 48,02 a 56,30 reales.
Cebada, a 30,91.
Avena, a 22.
Algarrobas de 49 a 50.
Yeros, a 47,52.

MEDINA DEL CAMPO
Trigo, a 19,89 pesetas as 94 libras.

Centeno, a 13 las 90.
Cebada, a 7 las 70.
Yeros, a 12 las 90.
Avena, a 4,75 las 54.
Titos, a 12,25 las 94.
Algarrobas, a 12,25 las 94.
Garbanzos superiores, a 65 las 90.

Idem regulares, a 45 las 90.
Idem medianos, a 30 las 90.
Alubias, a 48 las 90.
Muelas, a 12,50 las 90.
El mercado muy desanimado. Ganados:

Cerdcos al destete, a 20 pesetas.
Idem de seis meses, a 90.
Cerdos de un año, a 160.
Carneros, a 90.
Ovejas, a 60.
Corderos lechazos, de 10 a 15.
Lanas:

Blanca entrefina, a 20 pesetas arroba.
Neta entrepna, a 15 pesetas arroba.
Pieles:
De cabrito, de 15 a 18 pesetas tocena.
De oveja, de 24 a 25.
De cordero lechazo, a 9.
De conejo, secas, el kilo a 1,75.
De liebre, secas, el kilo a 3,50.
Vinos:

Tinto, a 9 pesetas los 16 litros.
Blanco, a 10 los 16 litros.
Patatas, a 1,75 la arroba.
De riñón, a 2,10.
Huevos, a 2 y 2,10 la docena.
Quezo de oveja, a 2'50 el kilo.
Piñones tostados, a 25 y 28 pesetas la fanega.

La cosecha se presenta buena; el campo algo resfriado.
Se viene aricando y preparando el terreno para la siembra de garbanzos.
Elly bastantes existencias.

VILLAVIUDAS
Trigo, paralizado.
Centeno, a 12 pesetas fanega.
Cebada, a 8,50.
Avena, a 5,50.
Garbanzos, a 50.
Alubias, a 60.
Muelas, a 12,50.
Carne de vaca, a 3 pesetas kilo.
Lechazo, a 3,50.
Tocino fresco, a 3.
Vinos, a 6 pesetas cántaro.
Tendencia del mercado, paralizado.
Estado del tiempo, frío.
Estado del campo, bueno.

Luis G. Monge de Medina
Corredor de Comercio Colegiado y Abogado

Interviene oficialmente la compra-venta de toda clase de valores y las operaciones de Créditos, Préstamos y Descuentos con los Bancos de esta plaza
Menéndez Pelayo, 25, 2.º izqda
Palencia

Consultorio Médico-Quirúrgico de J. BURGOA LAGUNILLA
Especialista en enfermedades de matriz, embarazo y partos. Consulta diaria, de 11 a 1 y de 4 a 6
Mayor Pral., 19 y 21, 2.º izqda.
Palencia

José Villanueva Sagredo
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6.
Ha trasladado su consulta a Valentin Calderón, 16 (antes San Juan)
PALENCIA

U. Román Baquerín
Del Instituto Rubio de Madrid
Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado
RAYOS X
Mayor Pral., 28, entresuelo

YAGÜES GARCIA
OCULISTA
Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 5
Gratis para pobres en la Casa de Socorro, de 5 a 6
Mayor Pral., 64 1.º-Palencia

S. GUESTA GEINOS
MEDICO DENTISTA
ha trasladado su consulta a la calle Ignacio Martínez de Azcoitia (antes San Francisco), núm. 16, entresuelo, etc.

Unas oposiciones

Se han dictado nuevas normas para las de ingreso en el Cuerpo técnico de Correos

Por la Subsecretaría de Comunicaciones se han dictado las siguientes normas relativas a las oposiciones de ingreso en el Cuerpo Técnico de Correos.

Primero. Los que tuvieren aprobada la Geografía Postal de España y la Legislación del Servicio Interior, cuando constituyan el primer grupo de la oposición, se considerarán aprobados en el ejercicio de Geografía Postal de España del primer grupo de la convocatoria de 29 de diciembre último y en la primera parte del segundo, con cinco puntos en cada una de dichas asignaturas, toda vez que es lo mínimo que ha de obtenerse por grupo completo para la calificación de aprobado.

Segundo. No acusarán número y tendrán derecho a ingreso los hijos o huérfanos de los funcionarios del Cuerpo técnico y los opositores a quienes se les haya concedido validez de asignatura o ejercicios aprobados en convocatorias anteriores, siempre y cuando la calificación total de estos últimos sea igual o superior a la obtenida por los de más opositores que hayan de incluirse en la propuesta.

Tercero. Los menores de veintidós años que obtengan una calificación igual o superior al último de los opositores que figuren en la propuesta serán incluidos en relaciones aparte y quedarán en expectativa de ingreso hasta que cumplan aquella edad, minma que exige la ley de Bases para lo posesión del primer destino.

Cuarto. El número de los hijos y huérfanos de funcionarios técnicos de Correos que quedarán en expectativa de ingreso a causa de su calificación o por ser menores de veintidós años no será tenido en cuenta para la fijación de plazas en las convocatorias sucesivas.

Quinto. Los sorteos para el orden de actuación de los examinandos y opositores serán los precisos para formar las siguientes listas:

Primera. De los que aspiren al examen previo y oposición.
Segunda. De los opositores a quienes se refiere el apartado primero y los que hayan de actuar en los tres ejercicios de oposición y que tuvieren el examen previo aprobado en convocatorias anteriores o estuvieran exentos de él por poseer títulos de bachiller u otro equivalente.
Tercera. De los opositores que no tuvieren que actuar en el primer grupo.

Cuarta. De los que únicamente tengan que actuar en el tercer grupo.
Quinta. De los que hayan solicitado únicamente el examen previo.
Sexto. Comenzará el Tribunal o Tribunales de examen previo por los examinandos que figuren en la lista primera. Una vez examinados en primero o segundo llamamiento los que figuren en dicha lista, se procederá a examinar a los de la lista quinta.

Séptimo. El Tribunal del primer ejercicio de oposiciones llamará a actuar en primero y segundo llamamientos a los opositores de la lista segunda, y después a los de la lista primera, aprobados en el examen previo de esta convocatoria.

Octavo. Actuarán ante el segundo Tribunal de oposiciones los de la tercera lista en primero y segundo llamamiento; después, los de la segunda lista, también en primero y segundo llamamientos, aprobados en el primer ejercicio, y por último, los de la lista primera que hubieran aprobado dicho ejercicio.

Noveno. El tercer ejercicio comenzará por la actuación de los opositores de la lista cuarta en sus dos llamamientos; después actuarán los de la lista tercera, también en sus dos llamamientos; luego, los de la segunda, igual forma, y por último, los de la lista primera.

Décimo. La validez de derechos concedidos para esta convocatoria no podrá alegarse para la siguiente, y desde luego no serán admitidos a actuar los que tuvieren aprobados ejercicios o asignaturas y excedieran de los treinta y cinco años de edad en 31 de diciembre del año último.

Undécimo. Quedan subsistentes los preceptos de la orden de este Centro de 2 del actual que no se opongan a la presente".

Los mercados catalanes

BARCELONA
Legumbres, forrajes y otros géneros.—Precios por pesetas o 100 kilos:
Habas mahoneses, 65.
Habones Extremadura o Andaluca, 53.
Habones extranjeros, 45.
Veas andalucías, 46.
Veas extranjeras, 42.
Yeros extranjeros, 39'50.
Yeros país, 39.
Guijas, 42.
Alubias Castilla selectas, 125.
Alubias Castilla corriente, 112.
Alubias extranjeras, según clase, 65.
Alubias Mallorca, 91.
Alubias Valencia, según clase, 90.
Alubias Prat, 95.
Garbanzos salco, 165.
Garbanzos Marruecos, según clase, 60.
Garbanzos mejicanos, idem, idem, 110.
Garbanzos Andalucía, 44/46, 100.

Los radicales y el Gobierno

DISCURSO COMENTADO
Manzanares.—Se comenta con grandes elogios el discurso que recientemente pronunció D. Basilio Alvarez.

Durante todo el discurso fue calurosamente aplaudido, y escuchó una larga ovación al terminar los siguientes párrafos:

"Esta pugna tan dramática es capaz de dar al traste con el régimen. Hasta hoy no lo temí; pero ahora ya empiezo a temerlo. Y el peligro, tanto como en los errores del Gobierno, está en las desavenencias, en esta falta de armonía, en esta pelea, en fin. Pues bien; ya que ellos no dan muestras de querer al régimen al no marcharse, demoslas nosotros retirándonos del Parlamento, renunciando a la lucha y devolviendo a nuestros electores la representación con que nos honraron: porque si París valía una misa la República bien vale un acta. Todo, menos que la República se hunda. Cabría también otra cosa: ¡Que las oposiciones hicésemos nuestra República! ¡La verdadera República constitucional!"

Lo que no puede continuar es la pugna que al país está haciendo este Gobierno. Primero, que se iban al aprobarla Constitución; luego, que al nombrar jefe del Estado; después, que a aprobar los primeros presupuestos; más tarde, que al comenzar el verano; dijese seguidamente que al aprobar el Estatuto y la Reforma agraria; dábale como inconclusa la caída en octubre; nadie dudaba de ella al aprobarse los segundos presupuestos, y hasta hubo algunos que creyeron providencial lo de Casas Viejas para la crisis. Pero lo que no quiere saber el Gobierno es que cada fecha de esas es un zarzal, donde va dejando el vellón de su prestigio político. Y no sólo porque lo está haciendo muy mal, sino porque la gente quiere que se vaya, del mismo modo también que al Gobierno no le da la gana de irse. Lo que ocurre es que el Gobierno, que es al que no le da la gana de irse, lo constituyen sólo diez señores y los que quieren que se vaya son veinte millones de españoles, antes más que menos".

Lucio González E. de Medina
Corredor de Comercio Colegiado
Interviene oficialmente la compra-venta de toda clase de valores y las operaciones de Créditos, Préstamos y Descuentos con los Bancos de esta plaza
Barriar y Mier, 14, pral. Palencia

U. Román Baquerín
Del Instituto Rubio de Madrid
Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado
RAYOS X
Mayor Pral., 28, entresuelo

YAGÜES GARCIA
OCULISTA
Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 5
Gratis para pobres en la Casa de Socorro, de 5 a 6
Mayor Pral., 64 1.º-Palencia

S. GUESTA GEINOS
MEDICO DENTISTA
ha trasladado su consulta a la calle Ignacio Martínez de Azcoitia (antes San Francisco), núm. 16, entresuelo, etc.

Sanatorio Quirúrgico de C. Roldán Sevilla
MEDICO CIRUJANO
Especialista en Cirugía general
Se practican toda clase de operaciones de Cirugía
SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 7
CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 1.º 2.º
(1.º bocaplaza)
(Antes San Francisco)

PERFECCION
La perfección que usted desea en la limpieza de sillas y muebles, la conseguirá con el

Alorón
Lo más SENCILLO, PRÁCTICO y ECONOMICO para dotar a sillas y muebles de un brillo perfecto y duradero

Alorón
Lo más SENCILLO, PRÁCTICO y ECONOMICO para dotar a sillas y muebles de un brillo perfecto y duradero

Alorón
Lo más SENCILLO, PRÁCTICO y ECONOMICO para dotar a sillas y muebles de un brillo perfecto y duradero

Alorón
Lo más SENCILLO, PRÁCTICO y ECONOMICO para dotar a sillas y muebles de un brillo perfecto y duradero

Alorón
Lo más SENCILLO, PRÁCTICO y ECONOMICO para dotar a sillas y muebles de un brillo perfecto y duradero

Alorón
Lo más SENCILLO, PRÁCTICO y ECONOMICO para dotar a sillas y muebles de un brillo perfecto y duradero

Alorón
Lo más SENCILLO, PRÁCTICO y ECONOMICO para dotar a sillas y muebles de un brillo perfecto y duradero

POR LA REGION

Burgos

LA ENCUENTRA UN PASTOR CUANDO LLEVABA CINCO DIAS SIN COMER
Del pueblo de Urrez salió una mendiga llamada Catalina, de setenta y tres años, natural de Santa Cruz de Juarros, con ánimo de recorrer los pueblos cercanos e implorar la caridad pública.

La anciana se desvió del camino, internándose por tierras de labor, y viéndose sorprendida por la noche se cobijó bajo unos espinos. Entumecida permaneció cinco días y cuatro noches sin tomar alimento. Fué hallada por un pastor, que la recogió y trasladó a Urrez, consiguiendo reanimarla después de muchos esfuerzos. La ancianita se halla recogida, esperando entrar en una casa de caridad.

Valladolid
POR SOLIDARIDAD
Los estudiantes de la Escuela de Comercio se han declarado en huelga por solidaridad con sus compañeros de Madrid.

En la Escuela comestieron algunos actos de violencia, como rotura de cristales, etc.
Una comisión se entrevistó con el gobernador.
Las clases han sido suspendidas hasta el lunes.

León
CON ANTIFAZ NEGRO LE ATRAÇAN
Entre Sobeda y Páramo del Sil un enmascarado que llevaba cubierto el rostro con un antifaz negro atacó al propietario de unas mmas de Páramo del Sil, don Eugenio Madroño, vecino de Fonferrada, robándole 1200 pesetas.

El señor Madroño se dirigió a caballo a Páramo del Sil, llevando la cantidad robada para pagar a los obreros.
ESTUDIANTES EN HUELGA
Se han declarado en huelga con carácter indefinido los alumnos de nuestra Escuela de Comercio como protesta contra el proyecto de reforma universitaria, en el que estiman mermodos sus derechos con las reformas introducidas en la Facultad de derecho.

También se hallan en huelga los de un curso o cursillo de la Escuela de Veterinaria.

Segovia
ROBAN LA CAJA DE UN AYUNTAMIENTO
En Aldea Real, durante la pasada madrugada penetraron ladrones en el Ayuntamiento y se llevaron la caja de caudales, que estaba empotrada en la pared. El robo fué descubierto por la

Zamora
VECINOS MULTADOS
El gobernador ha impuesto multas de 25 pesetas a los vecinos de Cubillos, Valentin Sanchez, Felcísimo Lozano y Elias Rodriguez, acusados de alteración del orden público en dicho pueblo al pretender el alcalde quitar los emblemas religiosos de la fachada del cementerio.

GIEZA-OPTICO
MAYOR: 108.—PALENCIA

GACETILLAS
Todo Palencia lo dice:
No hay como Casa Martín para vestir elegante y ser hombre de postín.
Abrigos de paño y cuero.—Camiseta.—Ropa interior.
Mayor Principal, número 78

Sanatorio Quirúrgico de C. Roldán Sevilla
MEDICO CIRUJANO
Especialista en Cirugía general
Se practican toda clase de operaciones de Cirugía
SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 7
CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 1.º 2.º
(1.º bocaplaza)
(Antes San Francisco)

PERFECCION
La perfección que usted desea en la limpieza de sillas y muebles, la conseguirá con el

Alorón
Lo más SENCILLO, PRÁCTICO y ECONOMICO para dotar a sillas y muebles de un brillo perfecto y duradero

Alorón
Lo más SENCILLO, PRÁCTICO y ECONOMICO para dotar a sillas y muebles de un brillo perfecto y duradero

Alorón
Lo más SENCILLO, PRÁCTICO y ECONOMICO para dotar a sillas y muebles de un brillo perfecto y duradero

Alorón
Lo más SENCILLO, PRÁCTICO y ECONOMICO para dotar a sillas y muebles de un brillo perfecto y duradero

Alorón
Lo más SENCILLO, PRÁCTICO y ECONOMICO para dotar a sillas y muebles de un brillo perfecto y duradero

URALITA S. A.
MATERIALES DE CONSTRUCCION
Cubiertas — Revestimientos — Tubería para conducciones ordinarias o a presión y tubería sanitaria "DRENA"
Chimeneas—Depósitos—Canalones—Arrimaderos y artesonados DEKOR, en todos los estilos. FIBROMARMOL
Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente.
Sucursal en Palencia: Mayor Pral., 258
Teléfono 306

ENTRETIEMPO
lanas sedas
el mayor surtido de esta temporada.
EL SIGLO XX

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO
CAPITAL AUTORIZADO 100.000.000
ID. DESEMBOLSADO 51.355.500
RESERVAS 63.026.907,21
DOMICILIO SOCIAL: ALCALA, 14. MADRID
FUNDADO EN EL AÑO 1902
SUCURSALES EN LA PROVINCIA DE PALENCIA
CARRION, VILLADA, SALDAÑA, HERRERA Y AGUILAR DE CAMPOO
En España y Marruecos tiene este Banco 400 sucursales, que ejecutan toda clase de operaciones bancarias, abonando en
Cuentas corrientes a la vista el 2 1/2 por 100 de interés
Cuentas de ahorro " 3 1/2 por 100
Imposiciones a un año 4 1/2 por 100
Sucursal en Palencia. Don Sancho, 10
(Palacio de Tordesillas). Edificio propio

Consultorio Médico-Quirúrgico
de J. BURGOA LAGUNILLA
Especialista en enfermedades de matriz, embarazo y partos. Consulta diaria, de 11 a 1 y de 4 a 6
Mayor Pral., 19 y 21, 2.º izqda.
Palencia

U. Román Baquerín
Del Instituto Rubio de Madrid
Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado
RAYOS X
Mayor Pral., 28, entresuelo

YAGÜES GARCIA
OCULISTA
Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 5
Gratis para pobres en la Casa de Socorro, de 5 a 6
Mayor Pral., 64 1.º-Palencia

S. GUESTA GEINOS
MEDICO DENTISTA
ha trasladado su consulta a la calle Ignacio Martínez de Azcoitia (antes San Francisco), núm. 16, entresuelo, etc.

LAS INCOMPATIBILIDADES

26 diputados cesarán automáticamente en sus cargos políticos una vez promulgada la ley

DIRECTORES GENERALES
Acción Republicana.—Don Ho...
Radicales socialistas.—Don...

Radical socialista.—Don Antonio Jaén, ministro en Perú.
Diputado radical.—Don José Domínguez Barbero.
Diputado progresista.—Don José Centeno.

EL DIA DE PALENCIA es el periódico que más circula en la provincia

Política

Manifestaciones del señor Lerroux

EN LOS PASILLOS DEL CONGRESO
MADRID.—La desanimación en los pasillos es completa. Después de la tempestad, la calma.
Al llegar el señor Lerroux fué rodeado por los periodistas, que le preguntaron si conocía las declaraciones del señor Giral...

Los accidentes del trabajo en la Agricultura

ASAMBLEA DE MUTUALIDADES PATRONALES
Convocada por el Instituto Nacional de Previsión se ha reunido en Madrid, durante los días 20 y 21, una Asamblea de las Mutualidades patronales de Accidentes del Trabajo en la Agricultura...

Provincias

En defensa de los religiosos

UNA MANIFESTACION ALMERIA.—En el pueblo de Cuevas de Almanzora se ha celebrado una manifestación, para protestar contra el intento de instalar el Instituto de Segunda Enseñanza en el edificio ocupado por el Colegio de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.
TIMO ORIGINALISIMO VALENCIA.—Cuando salía de hacer efectivo un cheque en el Banco Valenciano Julián García, se le acercó un joven que iba a pelo y llevaba un lápiz en la oreja...

INFORMACION DEL EXTRANJERO

Se registra una ola de frío en el Sudeste de Europa, nevando copiosamente

PROTESTAS ESTUDIANTILES EN VIENA
VIENA.—El veredicto absoluto emitido por el Tribunal en favor de los miembros de las Asociaciones socialistas armadas, ha causado una viva excitación entre los estudiantes nacionalesocialistas, viéndose obligada la Policía a intervenir para restablecer el orden en diversos puntos de la población.
En toda Yugoslavia están interrumpidas las comunicaciones telegráficas, telefónicas y ferroviarias. El Simfonía expresó ha llegado a Temeswar (Rumanía) con veinte horas de retraso, habiendo luchado continuamente con intensos torbellinos de nieve.

Plumas estilográficas
EL EXITO es la mejor recompensa
Cada día adquiere más fama el enorme surtido de plumas estilográficas que presenta la PAPELERIA

LA MINORIA AGRARIA
MADRID.—Se ha reunido en una de las secciones del Congreso, la minoría agraria, examinando el resto del proyecto de Congregaciones y acordó, en cada caso fundamental, hacer una declaración de los principios que ellos sustentan, para que en todo momento conste el sentir de la minoría con respecto al proyecto.

MEJOR QUE V. MISMO
hablarán, destacarán, convencerán los impresos que utilice, si los encarga a la IMPRENTA DE LA FEDERACION (apartado 34). De sus máquinas no salen más que impresos perfectos. Pruebe V., haciendo algún encargo.

NUEVO RESTAURANT TOUCHARD
Instalado en la calle Barrio y Mier, 7 y 9
Servicio por cubierto y a la carta
Todos los días chocolates y meriendas
NO DEJE DE VISITAR ESTE NUEVO RESTAURANT

VIGORICE UD. SUS CULTIVOS
Nitrato de Cal 16
15-16% de Nitrógeno y un 28% de Cal
STICKSTOFF-SYNDIKAT
El NITRATO DE CAL 16 es exento de polvo y de aspecto blanco
De venta en las principales casas de abonos.

LUCIO NIETO MERINO
MEDICO-DENTISTA
CARRION DE LOS CONDES
Los miércoles, consulta en Herrera

Austin
Cuatro velocidades adelante :-: Frenos a las cuatro ruedas :-: Equipo eléctrico «Lucas»
7 C. V. 4 plazas
9 C. V. 4 plazas
Consumo ocho litros por 100 kilómetros
Impuesto único anual, pesetas 180
Señores médicos, pesetas 90
Velocidad máxima 100 kilómetros
Precios desde 6.700 pesetas
Examinen estos modelos en la REPRESENTACION EXCLUSIVA para VALLADOLID y PALENCIA
GARAGE CENTRAL: Avenida de la República, 7.—VALLADOLID
Guillermo del Paso Gutiérrez

Vademécum de la Acción Católica
Carta-prólogo del Cardenal Segura; tomo I de la Biblioteca de Acción Católica «Manuales Monár». Precio: 3,50.
La Administración de EL DIA, se encarga de suministrarlos.

Anuncios por palabras

PATATAS para simiente, de rión, garantizadas de secano, gran rendimiento, precio muy económico. Vendo partidas y vagones completos. Manuel Rodríguez Vado-Cervera.
ARADOS Brabant. Dispuestos con vertedera cristal, y piezas forjadas, son los mejores en labor y duración. Absoluta garantía. Precios muy reducidos. Feliciano Ortega. Apartado, 58. Palencia.
VENDESE, barata, camioneta, marca «Ford», recientemente reparada, capaz para 2.000 kilos y con ruedas de repuesto, y las cuatro más muy poco rodadas; se daría con facilidades de pago a persona solvente; para informar, en esta Administración
VENDESE vaca de raza, dos par tos, abocada a parir. Agustín Doyague. Becerril de Campos.
VENDESE novilla, de 2 años, primer parto. Pedro Sevilla. Fuentes de Valdepero.

LAS CORTES CONSTITUYENTES

EL SEÑOR ALVAREZ MENDIZABAL PLANTEA UNA INTERPELACION SOBRE LA REFORMA AGRARIA

Los diputados cerealistas cambian impresiones acerca de las vicisitudes que atraviesa el mercado triguero

MADRID.—A las cuatro abre la sesión el señor Besteiro. Todo igual que ayer: desanimación, vacío, aplazamiento del acto, aburrimiento, etc., etc.

EL PROYECTO DE CONGREGACIONES RELIGIOSAS

Sin discusión se aprueban dos artículos tal y como están en el dictamen. Son éstos:

Artículo noveno. Toda alteración de las demarcaciones territoriales de la Iglesia católica habrá de ponerse en conocimiento del Gobierno antes de su efectividad. Las demás confesiones estarán obligadas a comunicar al Gobierno las demarcaciones que traten de establecer o hayan establecido en España, así como las alteraciones de las mismas, con sujeción a lo preceptuado en el párrafo anterior.

Artículo décimo. El Estado, las Regiones, las Provincias y los Municipios no podrán mantener, favorecer, ni auxiliar económicamente a las Iglesias, asociaciones e instituciones religiosas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución.

El señor Casanueva (don Cándido) hace uso de la palabra para consumir un turno contra el título III del proyecto, que abarca los artículos 11 al 20, ambos inclusive, y trata del régimen que habrá de establecerse para los bienes pertenecientes a las Congregaciones religiosas.

Combate todos los preceptos de que consta el artículo de referencias, preceptos que revelan un afán de la mayoría de aprovechar la coyuntura que le ofrece la circunstancia de que hay en la Cámara una gran abundancia de laicos y antirreligiosos, ya que saben que en futuras Cortes no será tan fácil arrollar a la conciencia nacional, representada en el gran número de diputados creyentes que ocuparán los escaños (Rumores y protestas.)

Hace numerosas objeciones a las definiciones que se dan a los distintos bienes que pertenecen a la Iglesia, así como a los trámites que se fijan como obligatorios para proceder a la cesión o enajenación de aquéllos. Todo ello lo considera el orador como consecuencias de una explotación injusta que no la ampara el texto constitucional y que no tiene más justificación que el sectarismo de la Cámara.

Afirma que algunos mandatos de la ley que se discute tienen su origen en las Partidas del Rey Sabio, y dice que todo esto es un poco pintoresco, puesto que no era necesario recurrir a tan remotos fundamentos jurídicos sin posible adaptación a la vida moderna (El orador saca constantemente papeles y notas. En este momento coloca en el pupitre un libro grandísimo.)

El señor Besteiro: ¿Va a leer su señoría todo ese volumen? (Grandes risas.)

El señor Casanueva dice que son elementos para su argumentación.

El señor Besteiro: Es que yo, alzado ante el tamaño y el volumen, he creído oportuno advertir que sólo le quedan dos minutos.

El señor Casanueva: Es la primera vez en mi vida parlamentaria que el presidente tiene que advertirme sobre la extensión de mi discurso.

El señor Besteiro: En efecto, así es; pero procure no dar proporciones exageradas a su intervención, en beneficio de todos.

El señor Casanueva termina poco después su documentado discurso demostrando la anti-constitucionalidad del proyecto. En él se marcan limitaciones y normas que de ninguna manera pueden estar comprendidas en el artículo 26 de la Constitución.

El señor Fernández Clérigo, por la Comisión, se opone a los razonamientos del señor Casanueva, y defiende el dictamen, que califica de perfectamente constitucional.

El señor Casanueva rectifica, manteniendo sus anteriores manifestaciones y la inoportunidad

de tener a colación leyes anacrónicas para fundamentar una tesis actual.

El señor Gómez Rojí dedica otro turno a combatir el dictamen. (Habló desde la tribuna de secretarios.)

Comienza diciendo: —M presencia en esta tribuna no tiene trascendencia ninguna. (Esta declaración origina grandes risas)

El orador refiere las anécdotas de Ovidio cuando su padre le azotaba para que no hablase en verso.

Dice que habla desde este lugar para cambiar de postura y para que le oigan mejor los trigueros.

El señor Gómez Rojí impugna el título tercero, diciendo que los católicos no defienden en este asunto el valor de los bienes materiales de la Iglesia, sino su riqueza espiritual.

El proyecto de incompatibilidades

APROBACION DEFINITIVA Por aclamación se aprueba definitivamente el proyecto de incompatibilidades.

UNA INTERPELACION SOBRE LA REFORMA AGRARIA

El señor Alvarez Mendizabal radical, plantea una interpelación al ministro de Agricultura sobre la gestión de la Dirección general de Reforma agraria.

Se ocupa de la situación anárquica creada en los campos manchegos con motivo de la ocupación violenta de fincas. Dirigiéndose al ministro de la Gobernación, le dice que los males que denuncia hace dos meses se han extendido a la región manchega y a parte de la extremeña.

En el campo reina una completa anarquía, no habiendo respeto para las personas ni para las cosas. Los rebeldes no han vacilado en destruir las cosechas y los cultivos.

Refiere varios casos ocurridos en distintos pueblos. Como algunos diputados de la mayoría le interrumpen, el orador pide amparo a la presidencia. A cual invita a los interruptores a mantenerse en silencio y a que pidan la palabra si quieren intervenir.

El señor Mendizabal atribuye todo cuanto ocurre a la conducta de las autoridades locales, alcaldes y jueces municipales, delegados de los gobernadores, que no ven muchos casos los promotores de los incidentes y de la indisciplina social, siendo lo más grave la situación del Gobierno que no evita estas cosas. En esta situación aparece el decreto sobre plagas forestales, que es una verdadera ironía, porque apenas quedan ya bosques. Cree preciso desalojar las fincas ocupadas, aplicando el Código Penal.

Recuerda que el señor Azaña dijo que la ley agraria era conservadora, pero le faltó decir quién había llevado a la misma el matz conservador que tiene indudablemente, porque hay ejemplos como la excepción de arrendamientos rústicos, que son producto de una fracción de la mayoría, la Orga y otros, como la supresión de las secciones judiciales, que se hizo a petición de los representantes de Acción Republicana en la Comisión.

El señor Mendizabal agrega que también se tropieza con dificultades en la mayoría para la aplicación de la inmutación de bienes de la grandeza de España, que después de aprobada sólo puede aplicarse en 16 provincias donde rige actualmente la reforma. En las restantes, los bienes no sirven para nada, y el Instituto de Reforma Agraria no sabe qué hacer con ellos.

Alude después al fracaso de la intensificación de cultivos. Acusa al ministro de preocuparse más de la literatura mitinesca que de estudiar el verdadero problema del campo. Se duele de que así se hayan cumplido los deseos del ministro sobre la superproducción minera.

Los datos del distrito de Intentes, según los cuales resulta que los campesinos pierden cincuenta pesetas por cada fanega sembrada.

Se lamenta de que el ministro no quiera responder a los requerimientos de la minoría radical para que se doten los servicios de la Reforma agraria, y de que el caso de que tanto en el Instituto de Reforma Agraria como en la Dirección del mismo se ha acabado el dinero y hasta el papel de cartas, todo por la resistencia del ministro a dotar debidamente este servicio.

Lee datos sobre los asentamientos realizados, que ascienden a 28.000 campesinos en 1.028 fincas, que ocupan 88.000 hectáreas, pero ahora resulta que el dinero se ha terminado y el ministerio está rodeado de comisiones de pueblos afectados por la Reforma, que vienen incluso con ánimo de asesinar al ministro.

Le acusa de indecisión y de constantes vacilaciones, lo que da motivo a que todas las autoridades se crean en el caso de dar órdenes y contraórdenes.

Censura el decreto de cultivo intensivo, que ha motivado en muchas ocasiones la roturación de campos destinados a ganado que tendrá que desaparecer.

Acusa al gobernador general de Extremadura de proceder por omisión en la aplicación de la Reforma, prescindiendo de los acuerdos del Consejo de ministros.

Termina diciendo que cualquier cosa que contemple el estado burocrático del ministerio de Agricultura, sacará una penosísima impresión, pues todo está allí desorientado, no observándose en ninguna parte una política.

Será conveniente saber por qué se ocultan los motivos del lanzamiento del señor Vázquez Humasqu de la Dirección de Reforma agraria, pues no cree que haya nada inconfesable en ello como parece querer dar a entender el ministro.

Dirige un ataque a don Marcelino Domingo, le dice: —Todo esto me hace pensar en que su señoría ha entrado en barrena y que no hay quien le salve.

El señor Hidalgo manifiesta que la Reforma agraria ha fracasado pero no cree que el ministro sea el culpable del fracaso, sino que la culpa es de la política general del Gobierno.

Se lamenta de que no se hayan cumplido los preceptos de la ley, entre ellos la convocatoria de una asamblea general agraria. Censura la formación del Instituto de Reforma Agraria, creado después de varios decretos contradictorios. No califica de un verdadero congreso, don de los vocales se han convertido en exégetas y en comentaristas de la ley.

Dirige duros ataques a la política general donde se implanta la reforma, y termina diciendo que está seguro de que hay numerosos decretos en la cartera del ministro, que no se han aprobado por culpa del Gobierno. Lo que interesa al país es que se aplique la Reforma agraria aprobada, sin dar constantes largas al asunto.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las nueve y media de la noche.

LOS DIPUTADOS CEREALISTAS

MADRID.—En la reunión que celebraron los diputados que integran el grupo cerealista se ha acordado que don Pedro Martín, diputado por Valladolid, intervenga en la interpelación del señor Mendizabal sobre reforma agraria, y que el señor Vaquero transmita a los diputados de la minoría radical que toman parte en ella, las impresiones y datos que tiene recogidos sobre el estado del problema cerealista en las provincias andaluzas.

También se convino que los diputados señores Gusano y García Lorenzo continúen, en nombre del grupo, las gestiones interesadas por los agricultores palentinos y burgaleses para mejorar la situación del mercado triguero

TRIBUNALES

UNA CAUSA POR LESIONES Y OTRA POR TENENCIA ILICITA DE ARMAS

Esta mañana, a las doce, se celebró ante el Tribunal de Derecho de esta Audiencia Provincial el juicio oral procedente del Juzgado de Instrucción de esta capital, por el delito de lesiones, contra Eloisa Ramos Pétano.

El representante de la Ley modificó en su informe sus conclusiones provisionales, solicitando para la procesada la pena de un año y un día de prisión. La defensa, que corrió a cargo del letrado señor Buil, mantuvo sus provisionales, pidiendo la libre absolución de su patrocinada.

El juicio quedó concluido para sentencia.

Inmediatamente después se celebró la vista de la causa iniciada por el Juzgado de Baltanás, contra Teógenes Martín Orubia, por el delito de tenencia ilícita de armas de fuego.

El fiscal pidió para el reo la pena de 4 meses y un día de arresto mayor, pago de las costas procesales y accesorias. Como el procesado dió su conformidad a la pena impuesta por el Ministerio fiscal, la defensa, representada en el acto de la vista por el abogado señor Isla, estimó innecesaria la continuación del juicio.

MUTUALIDAD AGRARIA PALENTINA

Sociedad constituida legalmente por labradores de esta provincia contra accidentes de trabajos agrícolas, participa a todos los labradores de Palencia y su provincia que pueden voluntariamente hacer la Póliza de Seguros desde hoy en adelante, todos los días laborables, de diez a una de la tarde, en el domicilio de esta Mutualidad, calle Mayor, número 15, donde se les facilitará toda clase de datos y de aclaraciones que estimen pertinentes.

VIDA RELIGIOSA

S. I. CATEDRAL Dia 25 de marzo: La Anunciación de Nuestra Señora.

Desde las siete, Misas rezadas.

A las diez, Misa conventual con sermón, que predicará el M. I. señor don Gabriel Parrado.

A las once, Misa rezada en el Altar de Jesús Nazareno.

A las siete de la tarde, novena a Jesús Nazareno, predicando el M. I. señor Magistral.

ESTAMPAS FOTOS para recordatorios de defunción y recuerdos religiosos.

Imprenta de la Federación Mayor, 13.—PALENCIA

DEL AYUNTAMIENTO

Esta mañana comunicó el señor alcalde a los periodistas que hoy subirá al Monte una comisión para hacerse cargo de las obras de las Tenadas.

CORTE DE LAS AGUAS

También nos comunicó que mañana sábado, desde las diez de la noche hasta las cuatro de la mañana será cortada el agua de las fuentes a causa de las reparaciones que hay que verificar en los depósitos del Otero

SUCESOS

NIÑO LESIONADO

En la Sala de Socorro ha sido asistido el niño de ocho años Gregorio González Martín, con domicilio en la calle de San Bernar, que presentaba una herida contusa en la región frontal izquierda producida con una piedra.

El autor de la agresión no ha sido habido y la Policía practica gestiones para descubrirlo.

“Si la prensa religiosa (esto es, católica) no es animada, sostenida, levantada a un grado de poder que infunda respeto, no hay que extrañarse de que las iglesias estén cada vez más desiertas, ya que no quemadas o demolidas, ni que las casas de caridad y las escuelas sean arrebatadas a la Religión que las funda”.— PIO IX

Nitrato 15/16 % Nitrógeno (Garantizado)

Se vende en el almacén de Julián González. Próximo a la fábrica de harinas, en Paredes de Nava.

INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

EN CONSEJO DE MINISTROS DE ESTA MAÑANA HA SIDO NOMBRADO NUEVO GOBERNADOR DE PALENCIA

En el Ayuntamiento de Madrid ha sido nuevamente derrotada la minoría socialista habiendo renunciado sus componentes a algunos de los cargos que ostentaban

EL CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADO ESTA MAÑANA

MADRID.—Esta mañana se reunieron los ministros en Consejo en el Palacio de Buenavista.

El Consejo duró desde las once de la mañana hasta las dos y media de la tarde.

Los primeros en salir fueron los ministros de Obras Públicas, Trabajo y Gobernación, a quienes los periodistas les preguntaron si en la reunión ministerial habían tratado algo acerca de la fecha en que habrán de celebrarse las elecciones municipales, replicando los ministros que de eso no habían tratado absolutamente nada.

Poco después se felicitó a los informadores la nota oficial que dice así:

Gobernación.—Decreto creando un secretario técnico que organice normalmente los Cuerpos de la Guardia civil, de Seguridad y guardas y Asalto y Policía.

Decreto admitiendo la dimisión del gobernador civil de Palencia, don Francisco Puig Esbert.

Idem nombrando gobernador de la misma ciudad a don Manuel Llano Rabanal.

Guerra.—Diversos asuntos de trámite.

Marina. Decreto estableciendo la ceremonia de fidelidad a la bandera.

Obras Públicas.—El ministro dió cuenta a sus compañeros de la impresión que le ha producido el viaje efectuado por la comisión de Ingenieros del Estado a El Cairo, con motivo de celebrarse en aquella ciudad un Congreso Internacional de Ferrocarriles.

Justicia.—Varios proyectos de organización de servicios. Instrucción pública.—Creando en Almería un Museo Arqueológico.

Agricultura.—Se dió cuenta del proyecto acerca de arrendamiento de fincas rústicas.

EN LA SESION MUNICIPAL DE HOY LOS EDILES SOCIALISTAS VUELVEN A SER DERROTADOS

MADRID.—En la sesión celebrada hoy en el Ayuntamiento de esta ciudad han vuelto a ser derrotados los socialistas por 19 votos contra 15, al ponerse a discusión el dictamen sobre la continuación de las obras que están llevando a efecto en el Hipódromo.

Después de celebrada la sesión municipal, el señor Saburit, jefe de la minoría socialista, visitó en su despacho oficial al alcalde, señor Rico, diciéndole que a partir de este mismo instante todos los concejales de su partido presentaban la dimisión de los cargos anexos al Municipio, excepto las tenencias de Alcaldía, quedando con esta determinación en las mismas circunstancias que en la época de la Dictadura.

LA ACTITUD DE LA MINORIA RADICAL

MADRID.—Se atribuye al jefe de la minoría radical, don Alejandro Lerroux, las manifestaciones siguientes: Que la aparente flojedad en los ataques de dicha minoría es debido a razones de táctica, pues esperan a la aprobación de todas las leyes complementarias para reanudar de nuevo los ataques a fondo y la labor de obstrucción, que entonces será de una manera decidida.

LA LEY DE INCOMPATIBILIDADES

MADRID.—Se afirma en los centros oficiales que una vez aprobada la Ley de incompatibilidades, se les dará a los diputados un plazo de veinte días para que obtén por el acta o por el cargo que actualmente desempeñan.

EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Igualmente se asegura que será de nuevo restablecido el ministerio de Comunicaciones, para cuya cartera se asegura será designado el señor Company.

También se asegura que dimiatará el actual director general de Prisiones para sustituir al

cual se habla del señor Ruiz Mañá, vocal actualmente del partido Republicano radical socialista.

“EL SOCIALISTA” Y LA PRENSA ALEMANA

MADRID.—“El Socialista” en su número de hoy y en un artículo de fondo, ataca a la prensa alemana y dice que se ratifica en sus manifestaciones anteriores mientras no se demuestre la inexactitud de lo que afirmaba.

También dice que nunca se ha considerado como órgano del Gobierno español.

LOS SUCESOS DE HERMIGUA

TENERIFE.—Se desciente la noticia de la muerte del Guardia civil don José Garrote de Pedro, de 25 años de edad, natural de Palencia.

Los dos guardias muertos están completamente destrozados, presentando muestras de haber habido ensañamiento.

Los años siguen excitadísimo y han sido detenidos 18 individuos.

LA MINORIA RADICAL SE REUNE

MADRID.—Hoy se ha reunido la minoría radical.

A la salida, el señor Guerra del Río dió a los periodistas, que se había tratado de la responsabilidad del presidente de la República.

GRATA VISITA

Esta tarde hemos tenido el gusto de recibir en nuestra redacción la visita del simpático joven estud ante, de nacionalidad alemana, Otto Biesinger, de la Academia de Bellas Artes de Berlín, donde cursa sus estudios.

Procede de Viena, París, Londres, Roma y ahora, desde el 24 de octubre pasado, se encuentra recorriendo España.

Tiene 24 años y salió de Berlín el 1 de julio de 1929.

En todas las poblaciones que recorre visita los principales centros de enseñanza, como Universidades, Institutos, Escuelas Normales, Nacionales y particulares. Es un admirador de los monumentos nacionales.

Mañana visitará los centros docentes y monumentos. Dominará varios idiomas y da conferencias.

De aquí marchará mañana noche a Valladolid, donde dará una conferencia en francés en la Universidad.

De Valladolid marchará a Madrid, donde piensa pasar una temporada para estudiar las costumbres españolas, para luego unirse a sus memorias, donde lleva interesantes documentos.

Después al joven y estudioso alemán que su estancia en nuestra capital le sea en extremo agradable.

SUSCRIBIRSE... a EL DIA DE PALENCIA

es defender sus intereses morales y materiales y estar al corriente de todo lo que pueda interesarle.

JUNTA PROVINCIAL DE GANADEROS

Cursillo de Industrias de la leche, Avicultura y Apicultura

Esta Junta Provincial subvencionará durante seis días a seis alumnos pobres para que concurren al cursillo, que se dará en esta capital y comenzará el lunes 3 de abril y terminará el sábado 8.

La subvención que percibirá cada alumno será de cinco pesetas diarias más el gasto de viaje desde el punto de residencia y vuelta. Estos alumnos han de ser de la provincia de Palencia.

Las plazas se solicitarán hasta el día 31 del corriente, en carta dirigida al presidente de la Junta Provincial de Ganaderos a la que se acompañará certificado de buena conducta y de no pagar contribución alguna.

Las plazas podrán ser solicitadas por individuos de ambos sexos mayores de 14 años que sepan leer y escribir y las reglas de Aritmética.

Palencia, 24 de marzo de 1930.—El presidente, J. Antonio Derronsoro.

VADEMECUM DE LA ACCION CATOLICA

Carta-prólogo del Cardenal Segura Es el tomo I de la Biblioteca de Acción Católica “Manuel Monar”.

PRECIO: 3.50 PESETAS La Administración de EL DIA DE PALENCIA, remite este libro a reembolso, cargando 0,65 de gastos.